



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

523/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

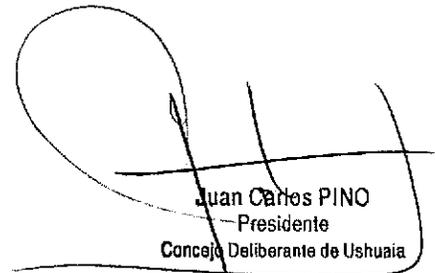
- a) propietario y actividad económica permitida para el sector denominado catastralmente como G-25R;
- b) la existencia de un obstáculo en la calle Cabo Nicolás Flores por parte de una empresa privada.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 481 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/12/2019.-


LIC. NOELIA BUTI
Secretaria
Concejo Deliberante


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia